

Adjunto Remito a V.S. el Despacho Juridico que aconseg.^a
de acuerdo de la Junta de este Departamento he librado a
favor de ese Ayuntamiento a fin de que pueda hacer acotar
el Monte necesario para el abasto de Pino de los Artesanos
de su Vecindario en el proximo año.

Dios que a N^{ra} m.^a S. Cartag.^a 21. de Noviembre de 1797.

Alexandro de Bendar
B

or D. Forquato Ant.^o del Collad.

